

C.E. Nº 219104

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 232/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAY 2015

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que por mensaje de fecha 25 de febrero de 2015, la Embajada de la República en París, ha comunicado la anuencia de la Cancillería francesa para la designación del Sr. Juan Pablo Muchada como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lyon, departamento de Ródano, República Francesa; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al Sr. Juan Pablo Muchada, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lyon, departamento de Ródano, República Francesa, con jurisdicción sobre el territorio de los departamentos de: Ain, Ardèche, Drôme, Isère, Loira, Ródano, Saboya y Alta Saboya. -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020